

d) Importe de adjudicación: 3.563.520 pesetas, equivalentes a 21.417 euros.

Almería, 18 de agosto de 2000.- La Delegada, M.^a Isabel Salinas García.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 1 de septiembre de 2000, de la Tesorería General de la Seguridad Social, por la que se anuncia primera subasta para la enajenación de las siguientes fincas. (PP. 2345/2000).

1. Una finca rústica: Parcela sita en el paraje de «Cañada de la Torre». Albox (Almería).
2. Una finca urbana: Parcela sita en el paraje de «San Silvestre». Huércal de Almería.
3. Finca urbana: Local sito en Ctra. de Almería a Níjar, núm. 216, de la Cañada de San Urbano (Almería).

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con fechas 4 de mayo, 5 de julio y 26 de junio de 2000, respectivamente, autoriza a la Tesorería General de la Seguridad Social, que acordó su venta y declaró su alienabilidad, con fechas 28 de febrero de 2000 y 26 de agosto de 1999, para enajenar los inmuebles que se detallan a continuación:

1. Finca rústica: Parcela de una superficie de 2 ha, 56 a y 60 ca, sita en «Cañada de la Torre», término de Albox (Almería). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huércal Overa, en el libro 185, al tomo 948, folio 86, finca número 15.357 bis, inscripción 3.^a
2. Finca urbana: Parcela de una superficie de 90 m², sita en paraje «San Silvestre», de Huércal de Almería (Almería). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería núm. 3, en el libro 51, al tomo 1.541, folio 107, finca número 3.389-N, inscripción 2.^a
3. Finca urbana: Parcela de 57 enteros y 79 centésimas avas partes de los 267 enteros y 61 centésimas avas partes en la planta sótano, equivalente a 107,69 metros cuadrados, señalado con el núm. 1 de los elementos individuales del edificio compuesto de planta baja y 3 alturas denominado «San Ramón» en la Cañada de San Urbano (Almería). Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 2 de Almería, al tomo 1.160, libro 508, folio 49, finca 31.553, inscripción 2.^a

Las subastas se registrarán por las cláusulas administrativas contenidas en los Pliegos de Condiciones que se encuentran a disposición de los posibles licitadores en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, Plaza Emilio Pérez, 4, planta primera. Secretaría Provincial.

Dicha subasta se celebrará, ante la Mesa constituida al efecto, a las 11 horas del día 17 de octubre de 2000, en el Paseo de Almería, 67-7.^a planta. Almería.

Almería, 1 de septiembre de 2000.- El Director, José López Muñoz.

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES (SEVILLA)

ANUNCIO de licitación. (PP. 2290/2000).

Por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 31 de julio de 2000, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas que han de regir el concurso público, mediante

procedimiento abierto, para la ejecución de las obras de «Centro de Enseñanza Secundaria, I.E.S. D-4, 2.^a fase», el cual se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este Anuncio en el BOP y BOJA para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia concurso público, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto de la licitación: La construcción de las obras de «Centro de Enseñanza Secundaria, I.E.S. D-4, 2.^a fase», con arreglo al Pliego de Cláusulas Administrativas y Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto don Pedro Gragera Villalba, en virtud de Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación y Ciencia y este Ayuntamiento de 13 de mayo de 1997, y su acuerdo ejecutivo que lo desarrolla, planos, pliegos de condiciones técnicas particulares, presupuesto, programa de desarrollo de las obras y Estudio de Seguridad y Salud.

Tipo de licitación: 163.514.984 ptas. IVA incluido.

Plazo de ejecución: Trece meses, contados a partir del siguiente al del acta de comprobación del replanteo, si no hubiere reservas.

Exposición del expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables durante las horas de oficina, quedando exceptuado el sábado.

Pago: Con cargo a la financiación estipulada en el acuerdo ejecutivo en desarrollo del Convenio de Colaboración suscrito entre la Consejería de Educación y Ciencia y el Ayuntamiento de Los Corrales (Sevilla).

Fianzas provisional y definitiva: Provisional de 3.270.300 pesetas, equivalente al 2% del importe total de las obras. Fianza definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

Clasificación del contratista: Categoría D; Grupo C; Subgrupo Todos.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de veintiséis días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia».

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones de la oferta económica tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las trece horas del quinto día hábil después de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.

Criterios que han de servir de base para la adjudicación:

A. Los criterios que han de servir de base para la adjudicación son los siguientes, relacionados por orden decreciente de la importancia que se les atribuye:

- Menor precio: La posible economía de las obras revertirá en la misma ejecutándose unidades que determine la Dirección Técnica, empleándose como base los precios elementales y precios auxiliares adjuntos al proyecto.
- Menor plazo de ejecución de las obras.
- Capacidad, solvencia y medios técnicos de la empresa contratante.
- Trabajos realizados en la misma actividad en los últimos cinco años.

El órgano contratante se reserva la facultad de adjudicar el contrato a la proposición más ventajosa, sin atender necesariamente al valor económico de la misma, o declarar desierto el concurso.

Forma de presentación de proposiciones: Se presentarán en un sobre cerrado. En él figurará la inscripción «Proposiciones para tomar parte en la contratación por concurso de las obras de «Centro de Enseñanza Secundaria, I.E.S. D-4,

2.ª fase, convocada por el Ayuntamiento de Los Corrales (Sevilla)».

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres, A y B, cerrados con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.

El sobre A se subtitulará «Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y garantía depositada», y contendrá la siguiente documentación:

a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia compulsada.

b) Escritura de poder, bastantada y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.

c) Escritura de Constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil y número de identificación fiscal cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.

d) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

e) Declaración responsable, ante Notario, autoridad judicial o administrativa, de no estar incurso en las causas de prohibición de contratar previstas en los artículos 15 a 20 LCAP.

f) Documento que acredite la clasificación del contratista.

g) Las empresas extranjeras no comunitarias se someterán a lo establecido en el art. 23 de la LCAP.

h) Para el caso de agrupación temporal de empresas, deberá cumplimentarse lo dispuesto en el artículo 24 de la LCAP.

i) Acreditación de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

El sobre B se subtitulará «Oferta económica y modificaciones al objeto del contrato», y contendrá:

a) La proposición económica, con arreglo al siguiente

MODELO DE PROPOSICION

El abajo firmante don, mayor de edad, de profesión, domiciliado en, y con DNI núm., expedido en, con fecha, en nombre propio (o en representación de), teniendo conocimiento de la convocatoria anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia número, de fecha, toma parte y se compromete a realizar las obras de «Centro de Enseñanza Secundaria, I.E.S. D-4, 2.ª Fase».

Y HACE CONSTAR:

1.º Que cumple todas y cada una de las condiciones exigidas en el Pliego de Cláusulas para la adjudicación del contrato.

2.º Que acepta plenamente todas las cláusulas de los pliegos y todas las demás obligaciones que se deriven si resulta adjudicatario del contrato.

3.º Que se compromete a realizar las obras de con el precio de pesetas (letra y cifra), IVA incluido.

4.º Que no figura en ninguno de los supuestos de prohibición de contratar establecido en los artículos 15 a 20 de la LCAP.

DECLARA

Uno. Que acepta plenamente las condiciones y las obligaciones del Pliego económico-administrativo y que se compromete a cumplirlo estrictamente.

Dos. Que se propone realizar las obras de referencia por la cantidad de pesetas. (criterios de plazo, capacidad, solvencia y trabajos realizados).

Tres. Que no está comprendido en las normas de incompatibilidad a las que hace referencia la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

Cuatro. Que adjunta la documentación exigida.

(Lugar, fecha y firma).

Los Corrales, 8 de agosto de 2000.- El Alcalde, Francisco Gallardo García.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

RESOLUCION de 10 de agosto de 2000, de la Gerencia de Urbanismo, mediante la que se convoca concurso público, procedimiento abierto, para la adjudicación de las obras que se citan. (PP. 2239/2000).

El Sr. Gerente de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla, con fecha 10 de agosto de 2000, aprobó la convocatoria de concurso público, procedimiento abierto, para la adjudicación de las obras que se citan.

Expediente núm.: 72/00. Sección de Contratación.

Objeto del contrato: Proyecto de Repavimentación de Calzadas con Aglomerado Asfáltico, Campaña 2000, Sector 2.

Lugar de ejecución: Sevilla.

Plazo de ejecución: 2 meses.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento de contratación: Abierto.

Forma de contratación: Concurso público.

Tipo de licitación: 99.792.021 ptas. (599.762,13 euros).

Garantía provisional: 1.995.840 ptas. (11.995,24 euros).

Garantía definitiva: 4% del importe del precio de adjudicación.

Clasificación exigida al contratista: Grupo G. Subgrupo 6. Categoría f.

Forma de pago: Mediante certificaciones de obra.

Variantes: No se admiten.

Durante el plazo de 8 días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se encuentran expuestos los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación, aprobados por Resolución del Sr. Gerente de fecha 10 de agosto de 2000, a los efectos de posibles reclamaciones, en el Negociado de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia de Urbanismo, sito en el edificio núm. 3 del Recinto de la Cartuja, Avda. de Carlos III, s/n, Sevilla, D.P. 41092, en horas de 9 a 13. Teléfono 95/448.02.50. Telefax: 95/448.02.93.

Asimismo, tanto el proyecto como la restante documentación técnica y económico-administrativa podrán ser examinados y solicitados en las citadas oficinas todos los días laborales durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, que están redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto sexto de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia de Urbanismo en horas de 9 a 13,30. En envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Agrupación de empresas: Para el caso de resultar adjudicataria una agrupación de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.